CONTRATO No. 4600102634 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALPHA DC
NIT:	901.862.902-5
OBJETO:	OPTIMIZAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA CENTRALIDAD DE SANTA ELENA
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($4.332.219.226)
ADICIÓN N°1	SEISCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($601.306.932), EQUIVALENTE AL 12.68% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($4.933.526.158)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIJACIÓN DE FECHA DE INICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
AMPLIACIÓN N°1	CIENTO QUINCE (115) DÍAS, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025 HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°2	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 26 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 9 DE JUNIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°3	TREINTA (30) DÍAS, A PARTIR DEL 10 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 9 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIJACIÓN DE FECHA DE INICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	28/10/2024 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/07/2025 NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	➢ Otrosí número 1, incluir parágrafo primero en la cláusula OCTAVA “Forma de Pago” del anexo al contrato con el siguiente texto: “*En caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia*”. ➢ Otrosí número 2, aprobar la inclusión de las obras extras (OE) 1 a la 6.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	➢ Adición N°2 por valor de ciento treinta y cuatro millones trescientos noventa mil seiscientos sesenta y cinco pesos M/L ($134.390.665) equivalente al 15.51% del valor total del contrato.

ANTECEDENTES:

El Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, lidera la solución a las necesidades básicas insatisfechas fundamentales de las comunidades, como es el agua potable y el saneamiento básico, según lo establece la Constitución Política de Colombia, para garantizar el desarrollo integral y la dignidad humana de las personas y las funciones asignadas por el Decreto 883 de 2015.

En cumplimiento de ese fin, a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, se suscribió el contrato 4600102634 de 2024, al cual se la han hecho las siguientes modificaciones:

- Ampliación número 1. Ampliar el plazo del contrato por ciento quince (115) días, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 25 de abril de 2025, ambas fechas inclusive.

- Otrosí número 1, incluir parágrafo primero en la cláusula OCTAVA "Forma de Pago" del anexo al contrato con el siguiente texto: "*En caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia*".

- Ampliación número 2 por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 26 de abril de 2025 hasta el 9 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

- Otrosí número 2: Aprobar la inclusión de las obras extras (OE) 1 a 6.

- Adición número 1 por seiscientos un millón trescientos seis mil novecientos treinta y dos pesos M/L ($601.306.932), equivalente al 12.68% del valor inicial del contrato

- Ampliación número 3 por treinta (30) días, a partir del 10 de junio de 2025 hasta el 9 de julio de 2025, ambas fechas inclusive.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.332.219.226
Adiciones	$601.306.932
Total valor del contrato más adiciones	$4.933.526.158
Pagos realizados (Acumulado) al 18/06/2025	$3.203.995.505
Saldo del contrato al 18/06/2025	$1.729.530.653
Porcentaje de ejecución financiera al 18/06/2025	64.93%
Porcentaje de ejecución física al 18/06/2025	95.52%

JUSTIFICACIÓN:

A la fecha el contratista ha realizado las siguientes a actividades:

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Nivelación y perfilado del terreno
- Demoliciones

- Excavaciones para cimentación de biodiscos, tanques sedimentadores, localización directa de tubería existente de impulsión
- Excavación para instalación de tubería de 90mm para la nueva impulsión
- Transporte y botada de material proveniente de excavaciones y de las demoliciones
- Llenos con arena gravosa y con material selecto de la excavación
- Instalación de tubería de 90mm para la impulsión
- Armado de acero para losas de cimentación de biodiscos, sedimentadores, escalas, muros de contención, cajas de registro
- Vaciado de concreto para losa de cimentación de biodiscos y sedimentadores
- Vaciado de concreto Sobre losa en área de biodiscos y sedimentadores
- Vaciado de concreto Escalas
- Vaciado de concreto en muros de contención en área de Biodiscos
- Vaciado de concreto rampa de acceso caja de distribución y trampa de grasas
- Vaciado de losas para lechos de secado
- Construcción de pasamanos
- Construcción de Bañeras para biodiscos
- Suministro e instalación de sedimentadores
- Suministro e instalación de sedimentadores
- Instalación de lechos de secado
- Suministro e instalación de trampa de grasas
- Construcción de red eléctrica exterior
- Construcción de Red eléctrica interna
- Suministro e instalación de tres (3) motobombas
- Ampliación de portón de acceso.
- Suministro de insumos y equipos de Biodiscos.

Complementario a lo anterior, se requiere para culminar con la realización del objeto contractual, realizar mayores cantidades de obra contractual, en los siguientes ítems:

2.3.1	Retiro y disposición final de tubería – Debido al estado actual de corrosión de la tubería existente se requiere sea cambiada con el fin de garantizar un buen y correcto funcionamiento de la PTAR.
MUN_3.1.1.1	Excavación manual en material común o roca descompuesta a profundidad de 0-2m, bajo cualquier condición de humedad – se requiere como actividad complementaría para la instalación de tuberías y construcción de cajas y muros en la trampa de grasas y que no fue posible evidenciar con anterioridad.
MUN_3.3.1	Lleno compactado mecánicamente con material de préstamo densidad de compactación >=95% PM – Se da como una actividad complementaría para la instalación de tuberías y

	construcción de cajas y muros en la trampa de grasas y que no fue posible evidenciar con anterioridad.
3.3.12	Lleno en arena gravosa en tamaño de 1" a 3" – Se requiere esta actividad como complemento en la construcción de muros y ajustes en andenes y rampas.
6.3.1.4.9	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC Presión, unión soldada - RDE 21 (presión de trabajo 200PSI), Ø6" – Una vez construida la trampa de grasas se evidencio la necesidad de ejecutar esta actividad para garantizar su buen funcionamiento.
7.16	Elaboración y colocación de concreto de 4000 PSI (28Mpa) para losa de piso, incluye formaletería – una vez se pudo acceder a instalar los lechos de secado se evidencio que las losas existentes eran más pequeñas y por tanto hubo que realizar unas nuevas y otras son ajustes.
7.64	Elaboración y colocación de concreto f'c= 3000PSI, e = 0,10m, para andén, incluye capa de entresuelo en piedra y material de recebo (e=0.2m) - Se requiere para el vaciado de andenes y rampas de acceso a la trampa de grasas para su correcto mantenimiento.
6.2.3.23.4	Suministro, transporte e instalación de Válvula mariposa tipo wafer Ø6", disco en acero inoxidable, cuerpo en hierro dúctil (incluye empaques y pernos en acero inoxidable, tuerca y arandela en bronce) - con el fin de garantizar en el futuro un buen funcionamiento y mantenimiento sin sacar de servicio la planta completamente.
6.3.1.4.9	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC Presión, unión soldada - RDE 21 (presión de trabajo 200PSI), Ø6" – Esta actividad se da como tubería adicional para nuevo lecho de secado.
6.3.6.1.10	Suministro, transporte e instalación de Codo 90° PVC Presión, unión soldada U.S - Ø6" - – Esta actividad se da como tubería adicional para nuevo lecho de secado.
6.3.8.1.10	Suministro, transporte e instalación de Tee PVC Presión, unión soldada U.S - Ø6" – Esta actividad se da como tubería adicional para nuevo lecho de secado.
6.3.12.1.6	Suministro, transporte e instalación de Brida ajustable CPVC gris SCH80 - Ø6", U.S (incluye juego de empaques y tornillos) – Esta actividad se da como tubería adicional para nuevo lecho de secado.
7.64	Elaboración y colocación de concreto f'c= 3000PSI, e = 0,10m, para andén, incluye capa de entresuelo en piedra y material de recebo (e=0.2m) – Una vez construida la trampa de grasas se evidenció la necesidad de realizar rampas y andenes que garanticen la seguridad de las personas que harán los mantenimientos al sistema.
MUN_8.2	Suministro, transporte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 60000 PSI = 420 Mpa (Kg) - Una vez construida la trampa de grasas se evidenció la necesidad de realizar rampas y andenes que garanticen la seguridad de las personas que harán los mantenimientos al sistema, igualmente en los ajustes a los muros de contención, losas y otras actividades adicionales.
16.9	Colocación de grava de soporte de diámetro de 13mm a 25mm (1/2”-1”) - Una vez construida la trampa de grasas se evidenció la necesidad de realizar rampas y andenes que garanticen la seguridad de las personas que harán los mantenimientos al sistema, igualmente en los ajustes a los muros de contención, losas y otras actividades adicionales.
6.1.2.1.8.2	Suministro, transporte e instalación de Codo 90°, acero al carbón SCH40 sin costura, según norma de fabricación ASTM A-53, A-106, Ø3", extremo brida - – Esta actividad se da como tubería adicional para reemplazar el mal estado de la tubería de impulsión existente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6.1.2.2.3.8	Suministro, transporte e instalación de Tee de acero al carbón SCH40 sin costura, según norma de fabricación ASTM A-53, A-106, Ø3", extremo brida – Esta actividad se da como tubería adicional para reemplazar el mal estado de la tubería de impulsión existente.
6.1.2.4.1.4.6	Suministro, transporte e instalación de Niple en acero al carbón SCH40, sin costura, norma de fabricación ASTM A-53 A-106, Ø3", L=0,60m, extremo brida; incluye juego de empaques y tornillos – Esta actividad se da como tubería adicional para reemplazar el mal estado de la tubería de impulsión existente.
6.2.3.20.2	Suministro, transporte e instalación de Válvula de compuerta sello elástico, vástago no ascendente, Hierro Dúctil (HD) según norma de fabricación AWWA C -515/509, Ø3", extremo brida – Esta actividad se da como tubería adicional para reemplazar el mal estado de la tubería de impulsión existente.
9.2.1.7	Perforada y resane de muro en concreto para abocada de tubería menor o igual a Ø200mm – Una vez instalada la trampa de grasas hubo que proceder con esta perforación, toda vez que al cambiar de sitio la caja de distribución tu tuvo que proceder a ajustar los pases de la tubería.
MUN_3.4.1	Cargue, retiro y disposición final de material excedente a sitio autorizado – Disposición de material de excavación de trampa de grasas, muros de contención, placas de lechos de secado, líneas de impulsión, redes de aguas lluvias y parqueaderos sector Biodiscos.
7.13.2	Elaboración y colocación de concreto de f´c=4000 PSI para muros, incluye formaletería – Para muro de contención y losa necesarios para generar la zona de instalación de los Biodiscos.
9.3.25.1	Pasamanos en tubería negra liviana calibre 14 (50mm - Ø2"), tres líneas (Altura:1,2m, travesaños cada 0,40m), resistencia a empuje horizontal de 100kgf/m (NSR10), incluye paral, dos capas de pintura anticorrosiva y pintura amarillo tránsito tipo intemperie, platinas en acero de 0,12m x 0,12m e= 3/16, pernos en acero de Ø1/4" x 3-1/4", corte y soldadura – Para garantizar la seguridad de los operadores durante el mantenimiento a la trampa de grasas y los sedimentadores es necesaria la instalación de pasamanos en estos elementos.
MUN_4.4.1	Suministro, transporte, colocación y compactación de concreto asfáltico mezcla tipo Invias MDC 2 art. 450-7 (incluye riego de liga) – Es necesario realizar la pavimentación de las brechas realizadas para la línea de impulsión, redes eléctricas y rampa de acceso.
7.7.3	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3x12 AWG para potencia. Incluye conectores, cintas, marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. – necesarios para la iluminación exterior de 3 postes que no se encuentran funcionando.
7.7.13	Suministro e Instalación de Luminaria Reflector 220 V - 100 W Jeta Pro 12000 lm IP66. Incluye fijación y fotocelda con base – necesarios para la iluminación exterior de 3 postes que no se encuentran funcionando.
7.7.20	Suministro e instalación de acometida en cable 4x6 AWG para bomba. Incluye conectores, cintas, marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. – Con el fin de que los motores del sistema de Biodiscos cuentes con respaldo eléctrico, es necesario llevar energía desde la planta diésel de la EBAR hasta la caseta de control de la PTAR.
7.7.27	Diseño, Suministro e Instalación de Gabinete Eléctrico Principal en caseta de operaciones según diagrama unifilar, trifásico, 220 V, IP44. Incluye: cofre metálico lámina galvanizada, barraje cobre 128 A, totalizador de 3x100 A, 4 protecciones de 1x20 A, 1 protección de 3x50 A, 1 protecciones de 3x60 A, 1 protección de 3x30 A, analizador de redes con sus transformadores de corriente de 100/5 A, espacio para DPS, banco de capacitores automático de 8 kVAR con su respectivo rele corrector de factor de potencia y contactor, cableado interno, diagrama,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	placas de identificación, señalización y plano. – Es necesario para realizar el sistema de respaldo eléctrico de los Biodiscos con la planta de 30 Kva que se encuentra en la EBAR.

Tabla Nro2. CANTIDADES DE MAYORES OBRAS CONTRACTUALES REQUERIDAS: COSTOS DIRECTOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VLR UNITARIO COSTO DIRECTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MUN_3.4.1	Cargue, retiro y disposición final de material excedente a sitio autorizado	m³-km	$7,361	3994.93	$29,407,474
7.16	Elaboración y colocación de concreto de 4000 PSI (28Mpa) para losa de piso, incluye formaletería	m³	$1,306,546	2.79	$3,641,173
7.64	Elaboración y colocación de concreto f'c = 3000PSI, e = 0,10m, para andén, incluye capa de entresuelo en piedra y material de recebo (e=0.2m)	m²	$183,553	17.40	$3,193,816
7.13.2	Elaboración y colocación de concreto de f´c=4000 PSI para muros, incluye formaletería	m³	$1,261,118	5.10	$6,431,702
MUN_8.2	Suministro, transporte, figuración y colocación de Acero de refuerzo fy = 60000 PSI = 420 Mpa (Kg)	kg	$5,900	322.00	$1,899,916
9.3.25.1	Pasamanos en tubería negra liviana calibre 14 (50mm - Ø2"), tres líneas (Altura:1,2m, travesaños cada 0,40m), resistencia a empuje horizontal de 100kgf/m (NSR10), incluye paral, dos capas de pintura anticorrosiva y pintura amarillo tránsito tipo intemperie, platinas en acero de 0,12m x 0,12m e= 3/16, pernos en acero de Ø1/4" x 3-1/4", corte y soldadura	ml	$267,484	20.00	$5,349,685

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VLR UNITARIO COSTO DIRECTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
16.9	Colocación de grava de soporte de diámetro de 13mm a 25mm (1/2"-1")	m³	$143,374	14.30	$2,050,250
MUN_4.4.1	Suministro, transporte, colocación y compactación de concreto asfáltico mezcla tipo Invias MDC 2 art. 450-7 (incluye riego de liga)	m³	$864,983	2.70	$2,335,453
6.1.2.1.8.2	Suministro, transporte e instalación de Codo 90°, acero al carbón SCH40 sin costura, según norma de fabricación ASTM A-53, A-106, Ø3", extremo brida	un	$387,790	6.00	$2,326,742
6.1.2.2.3.8	Suministro, transporte e instalación de Tee de acero al carbón SCH40 sin costura, según norma de fabricación ASTM A-53, A-106, Ø3", extremo brida	un	$612,453	2.00	$1,224,905
6.1.2.4.1.4.6	Suministro, transporte e instalación de Niple en acero al carbón SCH40, sin costura, norma de fabricación ASTM A-53 A-106, Ø3", L=0,60m, extremo brida; incluye juego de empaques y tornillos	un	$459,583	15.00	$6,893,742
6.2.3.20.2	Suministro, transporte e instalación de Válvula de compuerta sello elástico, vástago no ascendente, Hierro Dúctil (HD) según norma de fabricación AWWA C -515/509, Ø3", extremo brida	un	$1,097,200	2.00	$2,194,400
9.2.1.7	Perforada y resane de muro en concreto para abocada de tubería menor o igual a Ø200mm	un	$245,551	5.00	$1,227,754
7.7.3	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3x12 AWG para	m	$22,009	60.00	$1,320,513

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VLR UNITARIO COSTO DIRECTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	potencia. Incluye conectores, cintas, marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.				
7.7.13	Suministro e Instalación de Luminaria Reflector 220 V - 100 W Jeta Pro-12000 lm IP66. Incluye fijación y fotocelda con base	un	$642,178	4.00	$2,568,712
7.7.20	Suministro e instalación de acometida en cable 4x6 AWG para bomba. Incluye conectores, cintas, marcación y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	m	$57,245	400.00	$22,897,959
7.7.27	Diseño, Suministro e Instalación de Gabinete Eléctrico Principal en caseta de operaciones según diagrama unifilar, trifásico, 220 V, IP44. Incluye: cofre metálico lámina galvanizada, barraje cobre 128 A, totalizador de 3x100 A, 4 protecciones de 1x20 A, 1 protección de 3x50 A, 1 protecciones de 3x60 A, 1 protección de 3x30 A, analizador de redes con sus transformadores de corriente de 100/5 A, espacio para DPS, banco de capacitores automático de 8 kVAR con su respectivo rele corrector de factor de potencia y contactor, cableado interno, diagrama, placas de identificación, señalización y plano.	un	$7,405,292	1.00	$7,405,292
				TOTAL	**$102,369,489**
				TOTAL, AU 31.28%	**$ 32.021.176**
				VALOR TOTAL INCLUIDO AU	**$134,390,665**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resumen de valores para poder realizar las mayores obras contractuales:

Total, recursos requeridos	**$ 134.390.665**

De acuerdo con la anterior fórmula aritmética, se hace necesario solicitar la adición de recursos por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($134.390.665), equivalente al 15.51% del valor total del contrato.

Valor Inicial Contrato	$4.332.219.226
Año Celebración contrato	2024
Salarios Mínimos	3.332,47
Adición 01	$601.306.932
Valor Inicial Contrato + Adición 01	$4.933.526.158
Valor Inicial Contrato + Adición 01 SMMLV	3.754.88
Adición 02	$134.390.665
Año adición	2025
Adición 02 SMMLV	94.41
% Adición SMLV	2,83%

Lo anterior se sustenta en lo siguiente:

En el desarrollo del proyecto se han requerido adecuaciones técnicas adicionales para garantizar la correcta instalación, operación y mantenimiento de equipos clave como la trampa de grasas, los sedimentadores secundarios y la zona de impulsión del sistema de bombeo. Durante su implementación, surgió la necesidad de ejecutar obras complementarias no previstas inicialmente, lo que ha demandado una mayor asignación de recursos.

De manera similar, durante la ejecución de las actividades asociadas a la línea de impulsión se identificaron elementos con deterioro que requieren intervenciones adicionales que no fueron contempladas y que era complejo evidenciar con antelación.

Un aspecto técnico determinante ha sido la transición entre el sistema de tratamiento actual y el nuevo sistema, que implica una fase crítica de empalmes, pruebas y ajustes operativos, con el fin de garantizar una operación segura, eficaz y eficiente de la planta.
Para mantener la continuidad del servicio, se ha planificado poner en funcionamiento parcial el sistema de biodiscos mientras se realizan las adecuaciones en los tanques UASB y FAFA.
Actualmente, el reactor UASB cumple la función principal de tratamiento de aguas residuales en la planta actual y como parte del proceso de mejora, este UASB será adecuado para operar como

clarificador dentro del nuevo sistema de tratamiento con biodiscos; esta adecuación técnica solo será posible cuando los biodiscos entren en operación controlada, permitiendo la migración gradual de los caudales.

Cabe destacar que el reactor UASB, actual núcleo del tratamiento deberá permanecer operativo hasta que el nuevo sistema pueda asumir parcialmente la carga, pues su desconexión anticipada generaría vertimientos no tratados a la quebrada Santa Elena, con implicaciones ambientales y normativas graves.
Es importante precisar que el alcance completo de estas actividades no pudo ser identificado durante la formulación del contrato, ya que múltiples condiciones técnicas solo se hicieron evidentes al avanzar en la construcción y al intervenir los módulos existentes.

Estas circunstancias, justifican la necesidad de incorporar mayores cantidades de obra para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la entrega de una planta funcional y conforme a los requerimientos técnicos.

Para finalizar, y luego de realizar un estudio detallado y evidenciar la necesidad de realizar la adición de recursos, se hace necesario realizar dicha modificación, dejando constancia de lo siguiente:

1. Se mantiene el objeto del contrato.
2. Se conservan las condiciones técnicas.
3. Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
4. El presente documento hace parte integrante del Contrato 4600102634 de 2024 y el resto de las cláusulas permanecen iguales y son de obligatorio cumplimiento.

Adicionalmente, manifestamos que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas, lo cual ha permitido el cumplimiento del objeto contractual.

Igualmente, se deja constancia de que a la fecha no se conocen inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista para la suscripción de esta modificación, así mismo, el contratista no ha incurrido en multas, sanciones u otra clase de incumplimientos.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar las siguientes necesidades:

- Adición N°2 por valor de ciento treinta y cuatro millones trescientos noventa mil seiscientos sesenta y cinco pesos M/L ($134.390.665)

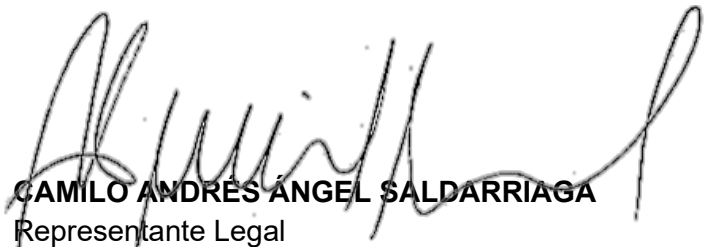
La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 26 de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del 19 de junio de 2025.

Las demás cláusulas quedarán tal y como se encuentran suscritas.

ANEXOS:

1. FO-GECO-053: Lista de chequeo modificación contrato
2. FO-GECO-059: Solicitud de modificación de contrato
3. Carta de solicitud de modificación del contrato por parte del contratista
4. Documentos de responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría, Antecedentes Judiciales de la Policía, certificado REDAM
5. Acta de Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Gestión y Control Territorial
6. Acta de Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Gestión y Control Territorial
7. Informe parcial de interventoría

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Representante Legal
CONSORCIO PTAR SANTA ELENA 20005286
Interventor